

Covert Research: El debate ético sobre la investigación encubierta en las ciencias sociales

Ailen Provenza*

Juan Jorge Michel Fariña**

Programa de Ciencia y Técnica,
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Recibido: 1/3/2017 – Aprobado: 30/6/2017

Resumen:

El siguiente artículo se propone abordar el controvertido asunto de la investigación encubierta. En primer lugar, nos centraremos en analizar la misma a la luz de los dilemas éticos que plantea, revisando qué dicen sobre esta técnica diversos códigos normativos. Posteriormente, examinaremos los tipos de investigación encubierta empleados en las ciencias sociales: aquellos que implican un consentimiento informado en base a información falsa, y aquellos que implican una ausencia de consentimiento informado (en forma de observación encubierta y observación participante encubierta). Finalmente, repasaremos los argumentos a favor y en contra de dicha metodología esgrimidos por diversos investigadores. Concluimos que conducida a partir de parámetros éticos, la investigación encubierta se constituye en una poderosa herramienta para la investigación social.

Palabras clave: investigación encubierta, ética, metodología de la investigación, consentimiento informado.

Abstract:

Covert Research: The ethical debate concerning covert research in social sciences.

The purpose of this article is to examine the controversial research method of covert research. Firstly, we will analyze this technique in light of the ethical dilemmas it entails, revisiting what it is said about the method in several codes of conduct. Secondly, we will examine the different covert research methods that are often employed in social sciences; these include studies where informed consent is given on the bases of false information, and studies where no informed consent whatsoever is sought from the participant, as it is the case with covert observation and participant covert observation. Finally, we'll dive into the arguments put forward by fellow researchers for and against covert research. We conclude that covert research can be a powerful social research resource as long as the study that makes use of it is conducted within a careful ethical framework.

Keywords: covert research, ethics, research methodology, informed consent.

Introducción: ¿qué es la investigación encubierta?

Clandestina, solapada, engañosa, deshonesto, camaleónica, evasiva, farsesca, mentirosa, artera, secreta, astuta, infiltrada, fraudulenta. Con esta lista, deliberadamente provocativa, David Calvey introduce su reciente libro en el que desafía los juicios atribuidos a la

* ailenprovenza@gmail.com

**jjmf@psi.uba.ar

investigación encubierta, buscando así rehabilitar su reputación como un método idóneo de indagación en las ciencias sociales (Calvey, 2017).

Pero, ¿qué es en rigor la investigación encubierta y por qué despierta semejantes suspicacias? Desde las definiciones clásicas, la investigación encubierta es aquella que se lleva adelante sin conocimiento ni por tanto consentimiento de los participantes o sujetos de investigación (Spicker, 2011). En ella, tanto la identidad profesional del investigador como sus verdaderas intenciones académicas suelen permanecer ocultas (Lugosi, 2008).

Ello supone que, en diferentes grados, el engaño y el ocultamiento resultan inherentes al diseño mismo de este tipo de estudios. En las formas activas de investigación encubierta, como en el estudio de Milgram (1963), del que nos ocuparemos más adelante, el investigador se presenta como tal, pero emplea de forma deliberada consignas engañosas para recabar información de sus sujetos; en las formas pasivas, como la observación encubierta, prevalece el ocultamiento por sobre el engaño, en tanto el investigador directamente no anuncia su presencia, ni sus propósitos, prescindiendo incluso del uso de consignas engañosas explícitas (Lugosi, 2008). Entre 1959 y 1969, el 58% de los estudios del campo de la Psicología Social implicaron algún tipo de engaño (Gross & Fleming, 1982).

Dadas estas circunstancias, diversos autores han puesto en cuestión el carácter ético de la investigación encubierta, habida cuenta de la tensión que ésta introduce respecto del consentimiento informado, la no maleficencia, la privacidad y la autonomía de los sujetos (Bulmer, 1982; Punch, 1986; Amstel, 2013; Roberts 2015). En este sentido, algunos académicos han sostenido duras críticas sobre la naturaleza y la necesidad de emplear estas técnicas, cuestionando además de su carácter ético sus aparentes ventajas metodológicas (Kelman, 1967; Redlich, 1973; Homan, 1991; Erikson, 1995; Herrera, 1999; Herrera, 2003). Asimismo, el correlato de estas críticas se ha evidenciado en la conceptualización que de las técnicas engañosas ofrecen distintas normativas éticas, las cuales han llegado a limitar, desalentar, e incluso prohibir explícitamente su implementación en la investigación.

En contraposición a esto, investigadores contemporáneos han consagrado sus esfuerzos a rescatar el valor de estos métodos solapados de indagación, poniendo en tela de juicio las críticas que comúnmente reciben. Lo han hecho reivindicando su contribución al conocimiento, la cual, argumentan, no es pasible de ser alcanzada por métodos tradicionales o explícitos (Calvey, 2008; Lugosi, 2008; Spicker, 2011; Calvey, 2017; Roulet et al, 2017).

El presente artículo propone una aproximación a la investigación encubierta en las ciencias sociales, desde tres ángulos: (a) relevando su abordaje por parte de los diversos códigos de ética; (b) especificando y ejemplificando sus métodos, incluyendo un caso original de la experiencia de América Latina, y (c) revisando los argumentos a favor y en contra que hoy pesan sobre esta técnica de investigación.

La investigación encubierta como cuestión ética

Como se ha anticipado, algunos códigos de ética contemplan el uso de la investigación encubierta, siempre y cuando se tomen ciertos recaudos, como el respeto por la confidencialidad y la autonomía, y únicamente cuando se pruebe fehacientemente que la investigación no podría realizarse empleando métodos que no impliquen el engaño.

La Sociedad Americana de Sociología sostiene que:

“En ocasiones excepcionales, los sociólogos podrán encontrar la necesidad de ocultar su identidad, a los fines llevar a cabo investigaciones que prácticamente no serían viables si fueran identificados como investigadores. Bajo tales circunstancias, los sociólogos podrán llevar adelante su investigación si la misma no implicare más que un riesgo mínimo para sus participantes, y si hubieran obtenido la aprobación por parte de un comité institucional de revisión, o si no existiera tal figura, de otra entidad relevante con experiencia en la ética de la investigación (...) En estos casos, la confidencialidad debe ser respetada” (ASA, 1999, 12.05)

En la misma línea, aunque de manera más exhaustiva, la Asociación Americana de Psicología, establece tres condiciones:

“(a) Los psicólogos no llevan a cabo estudios que impliquen el engaño, a menos que hayan determinado que el uso de dichas técnicas esté justificado por el eventual y significativo valor científico, educativo o aplicado del estudio, y que no es posible utilizar procedimientos alternativos eficaces que no sean engañosos (...) (b) No engañan a sus participantes en investigaciones en las cuales es razonable prever que pudieran ocasionar daño físico o emocional severo (...) (c) Dan a conocer a los participantes las técnicas engañosas utilizadas (...) tan pronto como sea factible, preferentemente al concluir su participación, pero nunca luego de la finalización de la recolección de datos, de manera de permitir a los participantes retirar la información que de ellos se ha extraído” (APA, 2010, 8.07)

La Asociación de Investigación Social sigue la misma línea argumental:

“La investigación encubierta, o cualquiera otra forma de investigación que emplea el engaño, sólo podrá ser justificada cuando no haya otra manera éticamente sólida de recolectar datos relevantes y precisos. Si la investigación requiere el uso de cualquier forma de engaño, entonces sólo se justificará demostrando claramente los beneficios de dicho estudio. En aquellos casos donde el consentimiento informado no pueda adquirirse de antemano, por lo expuesto arriba, debe ser conseguido post-hoc. Una vez que la ventaja metodológica de la investigación encubierta, o del engaño, o de ocultar información a los participantes se haya alcanzado, rara vez resulta defendible que la omisión de información continúe” (SRA, 2003, pp 34-35)

La Sociedad Británica de Criminología coincide con lo anterior, y añade un inciso relativo a la investigación que se desarrolla recolectando datos de Internet. Debido a la dificultad de conseguir el consentimiento informado en dichos ámbitos, esta metodología puede considerarse también como investigación encubierta:

“Los diseños de investigación deben asegurar que la dignidad y autonomía de los participantes esté protegida y respetada en todo momento (...) Por supuesto, existen circunstancias en las que el consentimiento individual no puede ser obtenido, como en las investigaciones del comportamiento público, de las masas, de las manifestaciones o revueltas sociales, o en aquellas que se centran en imágenes televisivas. (...) La información provista en las redes sociales, emails, páginas de internet y foros web pueden estar en el “dominio público”, pero la naturaleza pública de cualquier comunicación o información de Internet debe siempre ser examinada críticamente, y la identidad de los individuos protegida. Los investigadores deben considerar los límites entre los dominios públicos y privados, las diferencias legales y culturales en las diferentes jurisdicciones y la seguridad de los datos. (...) Deben ser particularmente cuidadosos cuando interactúen con niños y poblaciones vulnerables en internet” (BSC, 2015 pp 5-8)

El Consejo de Investigación Económica y Social (ESRC, 2015) coincide con estas directivas, y puntualiza las situaciones dilemáticas que pueden generarse por la investigación que se lleva a cabo recolectando datos de internet. Las preguntas frente a las cuales se encuentra el investigador son las siguientes:

“¿Qué es la privacidad en Internet?, ¿Qué tan fácil es adquirir el consentimiento informado de los participantes en la comunidad que se investiga?, ¿Qué implica el consentimiento informado en este contexto?, ¿Qué tan seguro puede estar el investigador de la identidad “real” de los participantes? ¿Cuándo se justifica el engaño o la investigación encubierta [en estos ámbitos]?” (ESRC, 2015, pág 34)

De igual modo, la Asociación Británica de Psicología (2013) y la Asociación de Investigadores de Internet (2012) proponen que en estos contextos el investigador deberá considerar los siguientes interrogantes: ¿Está esta información sujeta a regulaciones o normativas legales?, ¿Considera el autor a esta información como sensible y confidencial?, ¿Puede accederse a estos datos fácilmente?, ¿Si se supiera la identidad del sujeto, podría esto dañarlo?, ¿Es la información que publica en Internet considerada por él como pública o privada?.

Por otro lado, algunos códigos y manuales desalientan o prohíben el uso de la investigación encubierta. Este es el caso de un manual de investigación de Trabajo Social y de un Código de Ética de Australia que considera la investigación con humanos:

“Algunos estudios famosos de investigación encubierta (como la investigación de Whyte sobre pandillas) recolectaron datos valiosos, porque no anunciaron a quienes observaban que su comportamiento estaba siendo investigado. Actualmente, estos estudios son considerados indefendibles desde un punto de vista ético, por lo que no estamos habilitados a llevar a cabo este tipo de investigaciones” (Alston & Bowles, 2003, pág 196, en Spicker, 2011)

“Como regla general, el engaño o el ocultamiento de los propósitos de un estudio, o la observación encubierta de participantes identificables, no es considerada ética, porque va en contra del principio del respeto por las personas, en tanto un consentimiento total y libre no puede ser dado por ellas” (Australian NHMRC; 1999, en Spicker, 2011)

Tres modalidades de investigación encubierta

Si bien el debate sobre estas técnicas suele plantear una polarización entre los métodos de investigación explícitos y los encubiertos, una revisión preliminar de la literatura disponible bastará para inferir que, lejos de corresponderse inequívocamente con uno de estos extremos, la mayoría de los estudios se ubican *entre* los mismos (Bulmer, 1982). De este modo, la investigación debe considerarse dentro de un continuo que oscila entre los estudios explícitos y los encubiertos, y en consecuencia el grado en que se releva el consentimiento informado ha de ser evaluado en los mismos términos. (Roulet et al, 2017). Teniendo en cuenta estos matices, procederemos a describir, ejemplificando, las formas más comunes de investigación encubierta.

(a) Consentimiento informado a base de información falsa

En el campo de la Psicología, diversos estudios experimentales se llevaron a cabo en el laboratorio con participantes heterogéneos: por un lado, algunos sujetos experimentales eran en verdad actores o investigadores mismos que conocían los propósitos reales del estudio, y por el otro, se reclutaban participantes del público general que proveían su consentimiento basándose en información falsa o tergiversada.

Los experimentos de conformidad de Asch (1951) son un ejemplo paradigmático de esta categoría. En ellos se citaba a un grupo de estudiantes, indicándoles que serían sometidos a una “prueba de visión”, para lo que debían comparar la longitud de diversas líneas que se les presentaban. No obstante, el verdadero objetivo era evaluar el poder de la conformidad de los

grupos, es decir, el grado en el que la opinión de la mayoría puede modificar la del sujeto y bajo qué condiciones esto ocurre.

Para ello, cada grupo experimental estaba compuesto por cómplices del investigador – quienes se presentaban como participantes ordinarios– y un solo participante del público general –el “sujeto crítico”–, quien desconocía los objetivos reales del estudio. Los cómplices estaban entrenados para dar respuestas incorrectas de forma sistemática sin despertar la sospecha del sujeto crítico, para de este modo evaluar si éste permanecía independiente o cedía ante las presiones del grupo.

Los resultados de dicho estudio revelaron que un tercio de las respuestas provistas por el sujeto crítico conformaban a la respuesta errónea de la mayoría, mientras que en el grupo control casi no existieron errores. El 25% de los sujetos críticos se mantuvo independiente y defendió su punto de vista en todos los casos, el 33% se posicionaba en la mayoría de los casos en consenso con la mayoría, y el 75% se había dejado llevar al menos una vez por la respuesta incorrecta.

Al ser entrevistados posteriormente, los sujetos críticos sostenían que habían dado respuestas incorrectas porque no querían quedar en ridículo y querían encajar con el grupo (influencia normativa), o bien porque creían que los demás estaban mejor informados (influencia informacional).

Otro estudio que ha de ser mencionado en esta categoría es el experimento de obediencia de Milgram (1963). A diferencia del caso anterior, aquí los sujetos respondían a una autoridad que les daba órdenes de forma activa, mientras que en el caso de Asch los sujetos mismos se “amoldaban” para encajar con la mayoría (Omart et al, 2013).

(a) 1. *El caso paradigmático del experimento de Milgram*

Una prestigiosa universidad publicaba un aviso convocando candidatos para participar de una investigación sobre la memoria. Cuando el candidato acudía a la cita se encontraba con otro participante –en realidad un colaborador del equipo de investigadores– y ambos eran informados de la naturaleza del estudio del que iban a formar parte: los efectos del castigo en el proceso de aprendizaje.

A través de un sorteo supuestamente azaroso, se le asignaba al candidato el rol de maestro, mientras que el colaborador (aliado de los investigadores) adoptaba siempre la posición de alumno. El participante observaba entonces cómo el investigador sujetaba al alumno a una silla en un cuarto contiguo y le colocaba electrodos en los brazos. Se le explicaba al participante que su tarea consistiría en administrar al alumno un test de aprendizaje basado en pares de palabras relacionadas. El candidato, en el rol de maestro, debía leer al supuesto alumno tales correspondencias de palabras a través de un sistema de intercomunicación. Una vez leída la serie, el alumno indicaba sus respuestas pulsando botones; el maestro veía la respuesta a través de un tablero de luces. El dispositivo se completaba con un imponente panel con interruptores. El participante era instruido entonces para administrar una descarga eléctrica ante cada respuesta incorrecta del alumno. Los 30 interruptores con etiquetas de identificación ubicadas en el panel indicaban la fuerza de la descarga, que iba desde 15 a 450 voltios, en incrementos de 15 voltios. El participante debía comenzar con el interruptor más bajo e ir aumentando sucesivamente la descarga luego de cada respuesta incorrecta.

En realidad, el alumno no recibía descarga alguna, puesto que todos los aparatos eran falsos; no obstante, este dato era ocultado al participante, por lo que creía estar administrando descargas de intensidad creciente. Durante las primeras descargas, el alumno emitía quejidos;

y a partir de la administración de los 150 voltios, el participante ya escuchaba los gritos de protesta del alumno a través de la pared. El alumno pedía que se detuviera el experimento, manifestando dolor y palpitations. Desde ese punto, hasta los 330 voltios, el alumno continuaba gritando de dolor y exigía ser liberado. Luego de la descarga de 330 voltios, el alumno ya no gritaba ni protestaba al recibir las descargas, sugiriendo de este modo que carecía de la capacidad para responder. Se le indicaba al maestro que debía considerar la ausencia de respuesta como una respuesta incorrecta, y que debía continuar con el experimento.

Como se sabe, la conclusión más impactante del experimento fue descubrir que el 65% de los participantes continuaban administrando las descargas hasta el final de los rangos que ofrecía el generador. La experiencia de Milgram está basada en la utilización de consignas engañosas, ya que el experimento era presentado a los voluntarios como un estudio sobre la memoria y el aprendizaje, y los efectos del castigo sobre este último. Consecuentemente, no era revelada la verdadera naturaleza del experimento, que consistía en una investigación sobre la obediencia a la autoridad.

a) 2. *Consignas engañosas en investigación social: el diseño de O'Donnell sobre la variabilidad del testimonio*

Se trata del estudio realizado por Guillermo O'Donnell destinado a demostrar la variabilidad de testimonios en una misma persona, según el momento en que se le toma testimonio. El escenario elegido fue la Argentina de los años de la dictadura 1976-1983 y el objetivo indagar las impresiones de las personas sobre la vida cotidiana en aquellos años. El estudio se realizó en dos tiempos. En el primero, se entrevistaron a personas durante los años 1978 y 1979, pidiéndoles su opinión sobre la actualidad del país. En el segundo, se volvió a entrevistar a estas mismas personas, cinco años más tarde, ya en democracia. En esta segunda instancia se les dijo que se habían perdido los registros de las primeras entrevistas, solicitándoles que las reconstruyan de la manera más fiel posible. El resultado mostró que las personas reconstruían sus dichos de una manera claramente afectada por el nuevo contexto político en que se encontraban. Mientras que en el material original se referían al gobierno militar de manera condescendiente, en la "reconstrucción" sus apreciaciones hacia la dictadura eran críticas, incluyendo menciones a las violaciones a los derechos humanos. Dice O'Donnell al respecto:

"No sólo no repetían, como lo habían hecho antes, el discurso de la dictadura sobre la 'guerra antisubversiva', sino que estaban plenamente convencidos de que nunca habían pensado ni dicho nada semejante y que siempre habían rechazado al régimen de facto"

(b) *Ausencia de consentimiento informado: observación encubierta*

Tal como explican Roulet et al (2017), existen estudios de enfoque psicosocial en los cuales los sujetos no dan ningún consentimiento, en cuyo caso el investigador suele basarse en observaciones de ambientes naturales, es decir, de contextos atinentes a la vida cotidiana. En dichos casos el campo de estudio se encuentra por fuera del laboratorio y las conductas observadas no son inducidas por ningún diseño experimental.

Este enfoque es adoptado comúnmente en estudios etnográficos, entendiendo a estos como investigaciones cualitativas que "*consisten en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables*" (Murillo & Martínez, 2010, pág 1).

De este modo, estos estudios suelen implicar la observación de comportamientos físicos y sociales en espacios públicos, como shoppings, restaurantes o plazas, de manera que los sujetos participantes no tienen conocimiento de que están siendo observados, e ignoran que existe una

investigación en curso, pero el investigador no los engaña activamente con consignas falsas, como en los casos de Milgram y Asch (Lugosi, 2008).

Un ejemplo de esta categoría es el estudio conducido por Walters & Godbold (2014), en el cual observaron el comportamiento de los adultos en los eventos deportivos de los que participaban niños, sin obtener su consentimiento. Como resultado de su investigación encontraron que el comportamiento inapropiado de los adultos hacia los niños es frecuente, pero no suele ser reportado.

Tal como explica Lugosi (2008), el auge de la informatización y la proliferación de diversas redes sociales y plataformas cibernéticas de comunicación nos ha confrontado con la emergencia de otro espacio “público” pasible de ser observado, es decir, los intercambios y manifestaciones personales que se producen en la web. En este contexto, el investigador puede monitorear, observar y recolectar datos de redes sociales, foros y páginas web sin hacer explícita su presencia, informar sus propósitos, o participar activamente de los mismos para suscitar respuestas determinadas.

No obstante, siguiendo a Roberts (2015), el investigador no queda exento de considerar los problemas éticos que este tipo de investigaciones presentan, y la decisión de recurrir a fuentes online no debe estar motivada por un intento del equipo de evitar una revisión pormenorizada de su proyecto por parte de los comités de ética correspondientes, ni de evitar pasar por el proceso de obtención del consentimiento de los participantes. Además, señala la autora, el trabajo con niños, jóvenes, poblaciones vulnerables, o bien el estudio sobre temáticas sensibles, amerita que se preste especial atención hacia las consideraciones éticas del proyecto (Ver Roberts, 2015 para un análisis detallado de las mismas).

Un ejemplo de esta técnica es la investigación realizada por Thwaites (2017), quien buscaba examinar desde una perspectiva feminista los pensamientos y actitudes de mujeres británicas en relación a retener o no el apellido de solteras al casarse, y cómo esta decisión influencia su sentido de identidad. Para ello, toma evidencia empírica de una serie de sitios web y foros dedicados a novias, recolectando datos de las discusiones entre las participantes que se dan en dichas plataformas.

El valor de examinar estas fuentes, señala la autora, es que los internautas suelen discutir sus decisiones políticas y feministas libremente en estos ámbitos, sin sentir miedo al rechazo o a quedar en ridículo. La ventaja metodológica que señala la autora es consistente con los argumentos a favor de la investigación encubierta, tal como serán explicitados más adelante.

Sobre el consentimiento informado, Thwaites (2017, pág 60) argumenta que:

“Como estos sitios web eran públicos, no he buscado ninguna aprobación ética para usar las palabras de estas mujeres. Sin embargo, daré una síntesis de las opiniones que condensan los comentarios, sin adjudicarlos a ningún sujeto en particular, excepto cuando me refiera a artículos web firmados por sus autores, quienes al presentar sus palabras o videos conectados a sus nombres parecen haber dado el consentimiento para que sus opiniones formen parte del dominio público, de manera similar a los periodistas”

En este sentido, la aclaración de Thwaites (2017) parece tener en consideración los reparos éticos que han sido enumerados en el apartado anterior, en relación a lo explicitado sobre el uso de fuentes online en los Códigos de Ética: resguarda la confidencialidad de los sujetos, se cuestiona sobre la accesibilidad de sus fuentes, el grado en que estas son públicas o privadas, y reflexiona sobre la consideración que puede tener el individuo respecto de la información que da en internet, es decir, si se trata de un artículo firmado con su nombre y apellido

considera que es pública, mientras que en los foros, donde suelen emplearse pseudónimos o nombres de pila –muchas veces falsos– reserva el anonimato.

(c) *Ausencia de consentimiento informado: observación participante encubierta*

Estos estudios se caracterizan por la inclusión de uno o más investigadores en las culturas, grupos u organizaciones que se están estudiando, manteniendo su condición profesional oculta (Roulet et al, 2017). En este sentido, el mismo se integra al campo como un miembro más de la organización o agrupación que observa, siendo su verdadera identidad conocida sólo por unos pocos miembros jerárquicos del staff – CEOs, jefes de Recursos Humanos–, o directamente por nadie en absoluto.

Adicionalmente, la condición participante del investigador implica que su rol excede la mera observación, y se convierte en cambio en una participación plena y activa (Sullivan, 1959). Esto es así porque para comprender a sus objetos de estudio no alcanzará con observar y recolectar testimonios, sino que se requerirá una participación integral en todas las prácticas del grupo, de manera de experimentarlas en primera persona.

En estos casos, el investigador no sólo oculta su verdadera identidad para lograr el acceso a estos ámbitos, sino que en ocasiones el engaño también involucra una reinención significativa de su persona, de manera tal de encajar y ganar la confianza de los miembros del grupo que representa su objeto de estudio (Leo, 1995).

Tal enfoque ha sido empleado en estudios sociológicos realizados sobre instituciones totales –como la investigación de la producción en fábricas chinas de Bernstein (2012), o los pseudopacientes psiquiátricos de Rosenham (1988[1973])–, en organizaciones religiosas de difícil acceso (Festinger, 1954), y en grupos que operan por fuera de la ley, como el reciente estudio de pandillas juveniles de Goffman (2015).

Uno de los ejemplos más notorios de esta técnica es la investigación realizada por Humphreys (1970) de las relaciones homosexuales que los hombres mantenían en secreto en los baños públicos (práctica conocida como *tea rooming* en Estados Unidos o *cottaging* en Reino Unido). La dinámica de estos encuentros clandestinos involucraba tres personas: la pareja y un tercero que funcionaba de campana, conocido como *watchqueen*.

Ofreciendo sus servicios como *watchqueen*, Humphreys logra ganarse la confianza de los hombres que practicaban el *tea-rooming*, y de este modo puede observar de primera mano tanto el contexto en el cual se desarrollaba, como a los sujetos que participaban de la práctica.

Sin embargo, Humphreys fue un paso más allá, y además de observar estas cuestiones procedió a registrar clandestinamente las patentes de los autos de sus compañeros. Con esta información rastreó su dirección residencial, y un año después los visitó impostando una nueva identidad falsa. En esta ocasión, el investigador no se presentaba como un par homosexual, sino como un visitador médicoⁱⁱ que tenía por objetivo entrevistarlos y aconsejarlos sobre diversos temas de salud. Con este nuevo engaño, Humphreys logró recolectar información sobre el estado civil de los sujetos, su situación laboral, y sus posicionamientos políticos (Roulet et al, 2017).

La investigación de Humphreys contribuyó a conmovir las caracterizaciones negativas que se asociaban en ese momento a los homosexuales, demostró que sus prácticas eran inofensivas y no representaban un riesgo para los hombres heterosexuales, y que estos hombres se veían obligados a elaborar mentiras complejas para sostener una identidad heterosexual pública a los fines de conformar con las normas sociales, mientras que podían ser fieles a sí mismos sólo en estos canales paralelos y privados.

Otro estudio relevante de esta índole es el realizado por Goffman (1961) en asilos psiquiátricos. Aquí el investigador se unió al Hospital Psiquiátrico St Elizabeth como Asistente del Director de Deportes, con el fin encubierto de investigar el funcionamiento de las instituciones totales desde adentro, y evaluar el vínculo entre los internos y las mismas. En un principio, ni el hospital, ni el staff sabían que su objetivo era recolectar información; sólo gradualmente fue compartiendo sus propósitos con unos pocos.

Sus descubrimientos tuvieron un gran impacto en el área de la Salud Mental, así como abrieron la posibilidad de considerar a este campo como un objeto de investigación propicio para los científicos sociales (Holmes, 2009; Roulet et al, 2017). Principalmente, sus observaciones sostenían que el tratamiento de los hospitales psiquiátricos de la época era no sólo poco efectivo, sino que además resultaba iatrogénico, ya que agravaba la situación de los pacientes al someterlos al aislamiento y la deshumanización inherentes al tipo de institución (Roulet et al, 2017).

Argumentos en contra de la investigación encubierta

La crítica más sobresaliente a estos métodos de investigación sostiene que los mismos violan una serie de principios éticos fundamentales (Coser, 1959; Bulmer, 1982; Punch, 1986; Herrera, 2003). Al emplear el engaño o el ocultamiento, y considerando que la mayoría de las veces los sujetos o bien no saben que están siendo investigados, de manera que no otorgan su consentimiento informado, o lo otorgan en base a información falsa, muchos críticos argumentan que estas técnicas violan la privacidad, dignidad y confidencialidad de quienes están siendo observados. Asimismo, sostienen que su autonomía tampoco se ve respetada, en tanto los sujetos no pueden decidir activamente participar de la investigación, ni tienen la posibilidad de retirarse de la misma, debido al desconocimiento sobre su situación que implica la técnica. Estos métodos, entonces, son definidos por sus críticos como una suerte de estafa (Erikson, 1995) que manipula a los sujetos, traiciona su confianza, y por extensión degrada la credibilidad de la investigación ante los ojos del público general, dificultando por consiguiente que se obtenga la cooperación de la sociedad en futuros proyectos (Kelman, 1967).

Otro aspecto a considerar es el hecho de que este tipo de estudios pueden tener efectos psicológicos negativos en los investigadores, debido a las exigencias que el sostenimiento del engaño les impone, y los sentimientos de culpa que pueden aflorar por su comportamiento en el campo (Davis, 1959; Punch, 1986). En las investigaciones encubiertas los académicos se ven forzados a crear y sostener una serie de elaboradas mentiras a los fines de no ser descubiertos, en ocasiones a reinventar su persona, lo cual puede implicar que deban encarnar un personaje que dista considerablemente de quiénes son en la vida real, y a construir vínculos con otros sujetos únicamente a los fines de la recolección de datos (Leo, 1995).

Por otro lado, estos estudios implican ocasionalmente que el investigador se vea expuesto a participar en actividades que van en contra de su código moral y ético, o bien en aquellas que están tipificadas claramente como ilegales, como el uso y tráfico de drogas, la involucración sexual con los sujetos, o la participación de actividades violentas (Amstel, 2013). En este sentido, la integridad física de los investigadores encubiertos no sólo no puede ser garantizada en estos estudios, sino que además puede verse particularmente comprometida por las peculiaridades del campo de investigación en el que lleva a cabo sus tareas.

Estas cuestiones son evidentes cuando se estudian grupos que llevan adelante actividades clandestinas, como en el caso de la investigación de pandillas juveniles de Goffman (2015).

En tales circunstancias, el investigador será considerado como parte del grupo sólo cuando participe de todas sus actividades, incluso aquellas que son cuestionadas o condenadas por quienes son ajenos a él (Roulet et al, 2017). Sin embargo, el involucramiento del investigador en estas actividades clandestinas puede exponerlo a las sanciones legales correspondientes, sin importar su condición de observador participante.

Las complicaciones que trae esta dinámica son expuestas por Goffman (2015, pág 262, en Roulet et al, 2017), quien reconoce que se embarcó en la persecución del asesino de uno de los miembros de la pandilla “*deseando que el asesino de Chuck [su informante] muriera*”, y no porque quería aprender en primera persona sobre las actividades violentas del grupo. Esto, a su vez, introduce otra desventaja metodológica de estas técnicas: al reducirse drásticamente la distancia entre el investigador y su objeto de estudio, la validez de sus resultados resulta en ocasiones cuestionable.

Asimismo, estas investigaciones pueden tener consecuencias negativas en los sujetos participantes. En los estudios encubiertos que emplean técnicas engañosas, como los de Asch (1951) y Milgram (1963), los sujetos expresaban un malestar extremo como consecuencia de su participación en las tareas propuestas por el investigador. Como señalan Omart et al (2013), si bien el investigador, en concordancia con los principios y códigos éticos que regulan su práctica, ha de tener en cuenta que no se exponga al sujeto a situaciones que podrían dañarlo psicológicamente de forma severa, la ficción a la que lo invita a participar puede tener efectos subjetivos no calculados, los cuales, en ocasiones, pueden ir mucho más allá de lo esperado.

Por otro lado, el estudio de grupos minoritarios, o de aquellos que operan bajo la clandestinidad, puede tener consecuencias nocivas concretas en los colectivos observados. Entre otras cosas, puede cambiar la forma en la que la sociedad concibe a estos grupos –lo cual en ocasiones puede reforzar su estigmatización y marginalización–, o bien, en el caso de aquellos que cometen ilícitos, la investigación puede exponerlos a sanciones legales. Sin embargo, argumenta Spicker (2011), en estos últimos casos el investigador debería considerar que su compromiso no es sólo con los sujetos que observa, sino con la sociedad en general, con lo cual al denunciar actos clandestinos deberá priorizarse a la víctima y no al perpetrador, por más que este último sea el sujeto investigado.

Argumentos a favor de la investigación encubierta

Roulet et al (2017) resumen las ventajas metodológicas de estas técnicas: permiten el acceso a instituciones o grupos que no podrían ser estudiados de otra forma (sectas, pandillas, u organizaciones que suelen estar cerradas al público general, como la policía); al no revelar su identidad profesional el investigador evita que los sujetos observados modifiquen deliberadamente su comportamiento; y dan la posibilidad al investigador de vivenciar “de primera mano” los fenómenos que estudia. Estas ventajas, entonces, permiten recolectar datos valiosos que no podrían obtenerse por métodos de investigación convencionales y abiertos. En un mismo sentido, la naturaleza de los fenómenos que constituyen el objeto de estudio en algunas investigaciones implica que los mismos no podrían ser observados sin implementar técnicas engañosas: anunciarle a los sujetos que se está viendo qué tanto se dejan llevar por el consenso de la mayoría (Ash, 1951) o qué tanto obedecen a la autoridad (Milgram, 1963) sencillamente invalidaría el estudio.

Otro argumento a favor de estas técnicas apunta a relativizar la concepción corriente del consentimiento informado (Calvey, 2008; Roulet et al, 2017). En primer lugar, debido al nivel

y al tipo de instrucción o intereses de los sujetos participantes, resulta poco realista sostener que los mismos comprenden en iguales términos que el investigador la naturaleza, implicaciones y objetivos del estudio (Clarke, 1999). Por otro lado, dado que la contingencia es inherente a la investigación, aquello a lo que el sujeto consiente inicialmente puede no cubrir de forma total lo que termina siendo observado o investigado, en tanto estas cuestiones pueden ir variando de forma diacrónica a medida que el estudio se desarrolla (Calvey, 2008). Además, en estudios explícitos en los que el investigador se presenta como tal, el mismo detenta una posición de poder y autoridad, incluso si estas no son sus intenciones, con lo cual los sujetos pueden sentir la influencia de tal figura al brindar su consentimiento (Cassel, 1980). En este sentido, aún en investigaciones explícitas, el consentimiento nunca es totalmente informado, libre y autónomo.

Por otro lado, Amstel (2013) puntualiza que el elemento del engaño es inherente a toda investigación, y no sólo a los métodos encubiertos. Esto es así, ya que el investigador emplea de forma deliberada una serie de trucos para recolectar datos relevantes: si el estudio fuera dentro del laboratorio manipula las condiciones experimentales, y en toda investigación que implique la interacción con los otros, intenta por todos los medios generar *rapport*, e incluso “finge amistad” con los sujetos participantes para obtener su cooperación (Fitch, 1984; Ducombe & Jessop, 2002).

Por último, Spicker (2011) cuestiona que la investigación encubierta viole en todos los casos la privacidad de los sujetos. En este sentido, argumenta que aunque se considere con este principio que los sujetos deben tener el control sobre su información personal, dicho control no puede ser extendido a lo que los sujetos hacen en el espacio público, o bien a aquellas acciones que son intrínsecamente públicas, como la actividad del gobierno y las agencias estatales. Entonces, si el sujeto se encuentra actuando en un espacio considerado como público – y claro que establecer esta distinción presenta en sí misma problemas éticos–, se entiende que el mismo ha consentido al menos indirectamente a ser observado, en tanto la información atinente a su persona en dichos ámbitos se encuentra por fuera de su control. De este modo, Spicker (2011) sostiene que cuando la investigación encubierta tome como objeto de estudio el comportamiento de los sujetos en un espacio público, la misma no incurre *a priori* en una violación ética.

Discusión y conclusiones

Conducida a partir de parámetros éticos, la investigación encubierta se constituye en una poderosa herramienta para la investigación social. Por un lado, debido al valioso conocimiento que se obtiene al utilizar sus técnicas, como lo evidencian los resultados de los estudios realizados por Milgram, O’Donell o Goffman, por tomar sólo algunos de los ejemplos arriba citados. Se trata de un conocimiento fehaciente y de gran trascendencia, que revolucionó el saber de la humanidad acerca de temas cruciales como la obediencia, la memoria histórica o los prejuicios en el campo de la salud mental. Por otro lado, la investigación encubierta permitió ingresar discusiones éticas de primer orden, que hoy representan un capital de vasta aplicación. Un ejemplo de ello es el moderno tratamiento del consentimiento informado, que a partir de la investigación encubierta introduce una interesante modalidad de *après coup*. El ejemplo más claro de esto es la normativa que al respecto ha generado la experiencia de Milgram: el sujeto dio su consentimiento para una investigación sobre memoria, pero al finalizar la prueba, el investigador le revela la verdadera naturaleza de la prueba, que estaba destinada a ponderar su disposición a la obediencia. A partir de ello (ver más arriba acápite c.

de la normativa de APA) es invitado a ratificar su consentimiento, o a revocarlo –en cuyo caso el investigador está obligado a descartar el protocolo relevado. Como se puede ver, se trata de una suerte de consentimiento informado “a posteriori”. A diferencia del consentimiento clásico, que necesariamente *antecede* a la prueba, en la investigación encubierta, el consentimiento es un gesto del entrevistado que sucede a la experiencia de investigación, con el poder incluso de veto sobre su participación en la misma. El tema es interesante, porque nos permite interrogarnos acerca del consentimiento mismo, que aún aplicado sin técnicas engañosas, dista de ser completo y acordado, debido a la posición asimétrica que signa el vínculo entre investigador e investigado. Del mismo modo, los estudios que hemos presentado demuestran la importancia de considerar a la investigación como una práctica situada, cuyos efectos y procedimientos exceden lo previsto por los códigos de Ética. En este sentido, toda investigación incluye en su especificidad elementos no calculados, y contingencias que no pueden ser aprehendidas *a priori* por los códigos y normativas vigentes. En consecuencia, creemos que el pensamiento crítico y la reflexión constante del investigador sobre su propia práctica se revelan como elementos esenciales para garantizar la naturaleza Ética de su accionar. Los códigos, entonces, pueden funcionar como parámetros éticos que será preciso considerar, pero no con la fijeza inquebrantable de las reglas; deberán ser cuestionados, aplicados y adaptados a la luz de cada situación investigativa particular.

Otra cuestión éticamente interesante que introduce la investigación encubierta es un giro novedoso respecto de las categorías teóricas de farsa y ficción (Gutiérrez y Montesano, 2008). En la farsa prima la estafa y tanto el que engaña como el que es objeto de la patraña, quedan en déficit. En la ficción, en cambio, hay un ocultamiento, pero este no está al servicio de la degradación del otro, sino del crecimiento potencial del vínculo. Ejemplo de lo primero, el robo de niños en Argentina y las mentiras de los apropiadores a los menores sustraídos respecto de su identidad. Ejemplo de lo segundo, las mentiras que los padres cuentan a sus hijos respecto de Santa Claus o los Reyes Magos. En el primer ejemplo el engaño no es contingente sino estructural y se profundiza con el paso del tiempo. En el segundo, el engaño se desvanece naturalmente con el paso del tiempo, evidenciando su carácter transgeneracional. Una línea interesante de trabajo es pensar a la investigación encubierta como una ficción narrativa. Ficción narrativa necesariamente transitoria y que hace posible el avance del conocimiento. En cuanto la prueba finaliza, investigador e investigado saldan esta ficción, quedando ambos en plus a partir del capital que representa el nuevo conocimiento obtenido. Como las ficciones jurídicas, estas ficciones investigativas tienen un enorme valor y una capacidad performativa. A la vez que obtienen conocimiento validado, inauguran, ponen en marcha, su propio y trascendente fundamento ético.

Referencias bibliográficas y otras fuentes de consulta

- Alston , M., & Bowles , W. (2003). *Research for Social Workers*. London: Routledge.
- American Psychological Association. (2010). *Ethical principles of psychologists and code of conduct (Vol. 57)*. Washington, DC: Authors.
- American Sociological Association. (1999). *Code of ethics and policies and procedures of the ASA Committee on Professional Ethics (Vol. 119)*. Washington, DC: Authors.
- Amstel, H. (2013). The ethics and arguments surrounding covert research. *Social Cosmos* 4 (1), 21-26.

- Asch, S. E. (1951). Effects of group pressure upon the modification and distortion of judgment. In H. Guetzkow, *Groups, leadership and men*. Pittsburgh: Carnegie Press.
- Association of Internet Researchers. (2012). *Ethical decision-making and internet research: recommendations from the AOIR Ethics Committee*. Chicago, IL: Author.
- Australian National Health and Medical Research Council (NHMRC). (1999). *National Statement on Ethical Conduct in Research Involving Humans*. Canberra, Australia: Authors.
- Bernstein, E. S. (2012). The transparency paradox: a role for privacy in organizational learning and operational control. *Administrative Science Quarterly* 57(2), 181–216.
- Bulmer, M. (1982). Are pseudo-patient studies justified? *Journal of medical ethics* 8 (1), 65-71.
- Bulmer, M. (1982). Social research ethics: An examination of the merits of covert participant observation. London: Macmillan.
- Bulmer, M. (1982). When is Disguise Justified? Alternatives to covert participant observation. *Qualitative Sociology* 5(4), 251-264.
- Calvey, D. (2008). The Art and Politics of Covert Research Doing Situated Ethics' in the Field. *Sociology*, 42(5), 905-918.
- Calvey, D. (2017). *Covert Research: The Art, Politics and Ethics of Undercover Fieldwork*. UK: Sage.
- Casell, J. (1980). Ethical principles for conducting fieldwork. *American Anthropologist New Series* 82 (1), 28-41.
- Clarke, S. (1999). Justifying deception in social science research. *Journal of Applied Philosophy*, 16, 151–166.
- Coser, L. W. (1959). Participant Observation in the Military. A Question of professional ethics? *American Sociological Review*, 24(3), 397 - 400.
- Davis, F. (1959). The Cabdriver and his Fare: Facets of a Fleeting Relationship. *American Journal of Sociology* 65, 158-165.
- Ducombe, J., & Jessop, J. (2002). Doing rapport and ethics of faking friendship. In M. Mauthner, M. Birch, J. Jessop, & T. Miller, *Ethics in qualitative research* (pp. 107-122). London: Sage.
- Erikson, K. (1995). Commentary. *American Sociologist* 26 (2), 4-11.
- Festinger, L., Riecken, H. W., & Schachter, S. (2008 [1965]). *When prophecy fails*. London: Pinter & Martin.
- Finch, J. (1984). It's great to have someone to talk to: The ethics and politics of interviewing women. In C. Bell, & H. Roberts, *Social researching: Politics, problems, practice* (pp. 70-87). London: Routledge.
- Goffman, A. (2015). *On the run: Fugitive life in an American city*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Goffman, E. (1961). *Asylums: Essays on the social situation of mental patients and other inmates*. NY: Anchor Books.
- Gross, A. E., & Fleming, I. (1982). Twenty years of deception in social psychology. *Personality and Social Psychology Bulletin* 8(3), 402–408.

Gutiérrez, C., & Montesano, H. (2008). Farsa y ficción. Usurpación y paternidad en la constitución subjetiva. *Aesthetika* 4 (1), 5-10.

Herrera, C. (1999). Two arguments for covert research in social research. *British Journal of Sociology* 50 (2), 331-341.

Herrera, C. D. (2003). A clash methodology and ethics in undercover social science. *Philosophy of the Social Sciences* 33 (3), 351-362.

Holmes, J. (2009). The trouble with therapy: Sociology and psychotherapy [Book review]. *British Journal of Psychiatry*, 195, 277-278.

Homan, R. (1991). *The ethics of social research*. London: Macmillan.

Humphreys, L. (1970). *The tearoom trade: Impersonal sex in public places*. NY: Aldine.

Kelman, H. C. (1967). Human use of human subjects: The problem of deception in social psychological experiments. *Psychological Bulletin*, 67, 1-11.

Leo, R. (1996). The ethics of deceptive research roles reconsidered: A response to Kai Erikson. *The American Sociologist* 27 (1), 122-128.

Leo, R. A. (1995). Trial and tribulations: Courts, ethnography, and the need for an evidentiary privilege for academic researchers. *American Sociologist*, 26(1), 113-134.

Lugosi, P. (2008). Covert Research. In L. M. Given, *Encyclopedia of Qualitative Research Methods Volume 2* (pp. 133-136). Thousand Oaks CA: Sage.

Milgram, S. (1963). Behavioral study of obedience. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 67(4), 371-378.

Murillo, J., & Martínez, C. (2010). *Investigación etnográfica*. Madrid: Authors.

Noailles, G. (2014). El valor del testigo. En C. Gutiérrez, & G. Noailles, *Destinos del testimonio: víctima, autor, silencio*. Buenos Aires: Letra Viva.

Ormart, E., Lima, N., Navés, F., & Pena, F. (2013). Problemas éticos en la experimentación psicológica. *Aesthetika* 9 (1), 15-31.

Punch, M. (1994). Politics and ethics in qualitative research. In N. K. Denzin, & Y. S. Lincoln, *Handbook of qualitative research* (pp. 83-97). Thousand Oaks, CA: Sage.

Redlich, F. (1973). Ethical aspects of clinical observation of behaviour. *Journal of nervous and mental disease* 157 (5), 313-319.

Roberts, L. (2015). Ethical Issues in Conducting Qualitative Research in Online Communities. *Qualitative Research in Psychology*, 12, 314-325.

Rosenham, D. (1988). Acerca de estar sano en un medio enfermo. In P. Watzlawick, *La realidad inventada*. Buenos Aires: Gedisa.

Social Research Association. (2003). *Ethical Guidelines*. UK: Authors.

Spicker, P. (2011). Ethical Covert Research. *Sociology* 45 (1), 118-133.

Sullivan, M. J. (1959). Ethics and difficulties: Replies to Coser and Roth. *American Sociological Review*, 24(3), 398-399.

The British Psychological Society. (2013). *Ethics guidelines for Internet-mediated research*. Leicester: Author.

The Economic and Social Research Council. (2015). *ESRC Framework for Research Ethics*. UK: Author.

Thwaites, R. (2017). Making a choice or taking a stand? Choice feminism, political engagement and the contemporary feminist movement. *Feminist Theory* 18 (1), 55-68.

Vezzetti, H. (2002). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Walters, S. R., & Godbold, R. (2014). Someone is watching you: The ethics of covert observation to explore adult behaviour at children's sporting events. *Journal of Bioethical Inquiry*, 11(4), 531-537.

Otras fuentes de consulta

Bulmer, M. (1982). *The Uses of Social Research: Social Investigation in Public Policy-Making*. London: Allen and Unwin.

Denzin, N. K. (1970). *The Research Act: A Theoretical Introduction to Sociological Methods*. Chicago, IL: Aldine.

Hilbert, R. A. (1980). Covert participant observation: on its nature and practise. *Urban Life* 9(1), 51-78.

Homan, R. (1980). The Ethics of Covert Methods. *The British Journal of Sociology* 31 (1), 46-59.

Korn, J. H. (1997). *Illusions of reality: A history of deception in social psychology*. Albany: State University of New York Press.

Lauder, M. (2003). Covert participant observation: Justifying the use of deception. *Journal of Contemporary Religion* 18 (2), 185-196.

Lugosi, P (2006). Between overt and covert research. *Qualitative Inquiry* 12 (3), 541- 561

Salomone, G. & Michel Fariña, J.J. (2013). El experimento de Stanley Milgram: cuestiones éticas y metodológicas. *Aesthethika* 9 (1), 7-14

Sieber, J. E. (1982). Deception in Social Research I: Kinds of Deception and the Wrongs They May Involve. *IRB: Ethics & Human Research* 4(9), 1-5.

Sieber, J. E. (1983). Deception in Social Research II: Evaluating the Potential for Harm or Wrong. *IRB: Ethics & Human Research*, 5(1), 1-6.

Sieber, J. E. (1983). Deception in Social Research III: The Nature and Limits of Debriefing. *IRB: Ethics & Human Research*, 5(3), 1-4.

ⁱ Citado por Hugo Vezzetti en "Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en Argentina". Buenos Aires, Siglo XXI, 2002, p. 45. Sobre los alcances e importancia de esta investigación para comprender cuestiones de la memoria y la función del testigo, ver su tratamiento en Noailles, G. (2014) "El valor del testigo", en Destinos del testimonio: víctima, autor, silencio, compilado por Carlos Gutiérrez y el propio Gervasio Noailles, Letra Viva, 2014.

ⁱⁱ Los *health visitors* son empleados del sistema de salud que suelen acudir a los hogares de las personas, para proveerles información y consejos de salud.